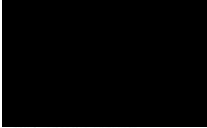
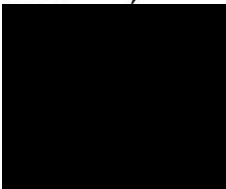


Asistentes
Comité de
Empresa

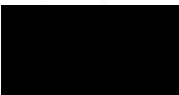
UGT



CGT



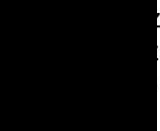
SO



CCOO



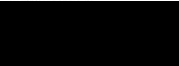
CIM



SU



CPTC



UTM



OTROS

UGT

CGT

SO

CCOO

CIM

SU

CPTC

UTM

Reunión Pleno ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día:03/09/2020

Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí.

1. **Permanente.**
2. **Orden de día.**
3. **Varios.**

Permanente.

CGT- Pasamos 4 actas de Julio para su archivo y 4 actas de Agosto para firmar.

Orden del día.

SO- Sobre el archivo digital que propuso CGT hace unas semanas, lo hemos estado mirando y la mejor opción es hacerlo en Drive. Necesitamos que cada sindicato nos pase una dirección de correo de Gmail.

SO- Sobre el tribunal "d'assajos no destructius", hemos hecho las preguntas tal como se habló. Eran 5 plazas, han pasado 3 personas y ahora tienen que hacer un curso y posteriormente un examen. Las otras dos personas no pasaron el corte, si quieren pueden preguntar o pedir revisar su examen.

UGT- ¿El aviso ponía que había nota de corte? Creemos que no. Si ponía que pasarían 5 pues tienen que pasar 5, que se mire bien el aviso y a ver si tenemos que hacer algo.

CCOO- A este sindicato tampoco le consta que pusiera eso, y el tema que a los tres que han aprobado ahora les dejen ir a un curso, no sabemos a qué viene.

SO- La nota de corte nunca la ponen en la convocatoria, el corte es aprobar o no el exámen. En este caso las otras dos personas no han aprobado el examen, por eso no pasan el corte.

UGT- Ese curso es para obtener una homologación oficial.

CGT- Sí, para las tareas que van a realizar se requiere una homologación de una institución oficial. De hecho, las tres personas que han pasado las pruebas de Metro, podrían suspender el examen oficial, si pasa eso habrá que ver qué se hace.

Finaliza el pleno